

NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique
NOTARIO

FTA/camm/ymfc♣

PRIMER TESTIMONIO PRIMER EN SU ORDEN QUE CONTIENE:-----

EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que otorgan el señor VÍCTOR MIGUEL OJEDA TEJADA, como "LA PARTE VENDEDORA", y el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", representado en este acto por el señor EMILIO SÁNCHEZ ZAVALA, como "LA PARTE COMPRADORA". -----

ESCRITURA

76,222

LIBRO

2,210

FECHA

08/10/2017



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique
NOTARIO

1
FTA/SCP
108,097



N
DRO 133008

-----INSTRUMENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS.-----

-----LIBRO DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ.-----

-----En la Ciudad de México a, ocho de diciembre de dos mil diecisiete.-----

-----LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, Notario Doscientos Veintiuno de esta Ciudad, hago constar **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que otorgan el señor **VÍCTOR MIGUEL OJEDA TEJADA**, como "LA PARTE VENDEDORA", y el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", representado en este acto por el señor **EMILIO SÁNCHEZ ZAVALA**, como "LA PARTE COMPRADORA", de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- **ANTECEDENTES** -----

----- **I.- TÍTULO DE PROPIEDAD.**- Por escritura número veinte mil novecientos noventa y seis, de fecha veintisiete de abril de dos mil dos, otorgada ante el Licenciado Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvazo, titular de la notaría pública número cuatro de la Ciudad de Colima, Estado de mismo nombre, el señor **VÍCTOR MIGUEL OJEDA TEJADA**, adquirió por compraventa bajo la modalidad ad corpus que celebró con "**BANCO SANTANDER MEXICANO**"; **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN**, en precio de **TRES MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**, la fracción "A" del predio La Ladrillera, ubicado en la zona catastral 2 dos de la Sección Segunda de la Ciudad de Colima, con la superficie, medidas y linderos que en el título de propiedad que se relaciona quedaron descritos como sigue:-----

----- "... la fracción "A" del predio la Ladrillera, con superficie de 7,193.44 siete mil ciento noventa y tres metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados y las colindancias siguientes: al norte, en línea quebrada que parte de poniente a oriente y mide en su primer tramo 35.57 treinta y cinco metros cincuenta y siete centímetros, volteando en ángulo recto hacia el norte a una distancia de 24.91 veinticuatro metros noventa y un centímetros, para voltear al sureste, en 34.65 treinta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros con propiedad el señor Jesús Moreno Díaz; al sur: en 104.00 ciento cuatro metros, con la Prolongación de la Avenida 20 de Noviembre; al este, en 37.75 treinta y siete metros setenta y cinco centímetros, con calle Simón Bolívar, y al oeste, en 63.00 sesenta y tres metros, con avenida Aniceto Castellanos..."-----

-----**INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO.**- En el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Colima, Estado del mismo nombre bajo el folio real ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta y cinco guion uno, el dos de agosto de dos mil dos.-----

-----**II.- RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE Y PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO.**- Con el primer testimonio de la escritura diecisiete mil doscientos-----



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique
NOTARIO

3
FTA/SCP
108,097



DR. 0000007

-----b).- Que según el certificado mencionado en el inciso anterior a la fecha no existe declaratoria alguna sobre provisiones, reservas, usos y destinos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos.-----

-----III.- SITUACIÓN FISCAL.- El inmueble objeto de este instrumento cubre sus contribuciones fiscales con los siguientes números de cuenta:-----

-----a).- Clave Catastral:-----

-----"02-01-09-078-016-000" (cero dos guion cero uno guion cero nueve guion cero siete ocho guion cero uno seis guion cero cero cero).-----

-----b).- Agua:-----

-----Contrato "0021004242" (cero cero dos uno cero cero cuatro dos cuatro dos).-----

-----c).- Está al corriente en pago del impuesto predial, de derechos por servicio público de agua y no tiene adeudos fiscales como aparece:-----

-----1.- De la certificación de no adeudo predial expedida por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Ayuntamiento de la Ciudad de Colima, Estado del mismo nombre, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

-----2.- De la certificación de no adeudos de servicio de agua potable, drenaje y saneamiento expedida por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Honorable Ayuntamiento de Colima y Villa de Álvarez, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "C".-----

-----IV.- VALOR CATASTRAL.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de la Ciudad de Colima, Estado del mismo nombre, asignó al inmueble objeto de este instrumento, un valor catastral de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL**, misma que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "D".-----

-----V.- RÉGIMEN MATRIMONIAL.- SEPARACIÓN DE BIENES.- "LA PARTE VENDEDORA", declara bajo protesta de decir verdad, que el inmueble es de su absoluta propiedad, en virtud de que está casado con la señora **CANDELARIA VILLANUEVA VELAZCO**, bajo el régimen de separación de bienes y lo justifica con la copia certificada del acta de su matrimonio celebrado en la localidad de Coahuayana de Hidalgo, Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán, el día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho, asentado en la Oficialía uno, libro cuarto, tomo uno, acta once, del Registro Civil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la cual agrego al apéndice de este instrumento con la letra "E".-----

-----VI.- AVALÚO.- "BANCO INMOBILIARIO MEXICANO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE-----



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique
NOTARIO

5
FTA/SCP
108,097

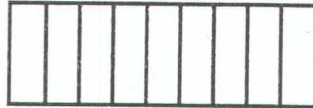


personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

PERSONALIDAD -----

-----El señor **EMILIO SÁNCHEZ ZAVALA**, justifica su personalidad y la legal existencia del "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", con el primer testimonio del instrumento número treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, otorgado ante la Licenciada Abril Nápoles Navarrete, titular de la notaría pública interina de la notaría pública número diecisiete del Estado de México, de la que es titular el Licenciado Alfredo Caso Velázquez, con residencia en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el que se hizo constar el poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio que otorgó dicho instituto a favor del señor **EMILIO SÁNCHEZ ZAVALA**, y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-----

-----"... hago constar: EL PODER, que otorga el "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", representado en este acto por el Maestro JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL, a favor de EMILIO SANCHEZ ZAVALA, al tenor de las siguientes cláusulas, previa...Expuesto lo anterior el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS.- PRIMERA.- EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" representado como ha quedado indicado, OTORGA a favor de EMILIO SANCHEZ ZAVALA, lo poderes que se mencionan continuación: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que (así) comprenda la facultad de hacer cesión de bienes ni la de transigir, en los términos del párrafo primero del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil para el Estado de México y su correlativo del Código Civil del Distrito Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo.- II.- Para comprometer en árbitros.- III.- Para absolver y articular posiciones.- IV.- Para recusar.- V.- Para recibir pagos.- VI.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley...C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, de



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique
NOTARIO

7
FTA/SCP
108,097

-----c).- Que se identificaron con los documentos relacionados en el capítulo de generales, mismas que en copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "I".-----

-----d).- Que los enteré de las penas en que incurren quienes declaren con falsedad y los ilustré acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de este instrumento, lo leí en voz alta, manifestaron todos y cada uno su comprensión plena y conformes lo firman el día once del mes de su fecha y acto continuo lo autorizo definitivamente. -----

-----VÍCTOR MIGUEL OJEDA TEJADA.- EMILIO SÁNCHEZ ZAVALA.- RÚBRICAS.-----

-----FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE.- RÚBRICA.-----

-----EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, FIEL DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A MI CARGO, BAJO EL NÚMERO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS, QUE EXPIDO EN SIETE PÁGINAS ÚTILES, SELLADAS, COTEJADAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN SEGUIDA, PARA EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- COMO TITULO DE PROPIEDAD.- CIUDAD DE MÉXICO, ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE -----

FTA/eamm/ymfc♣



N
DE LOS NOTOS



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

INSTITUTO PARA EL REGISTRO
DEL
TERRITORIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

**INSCRITO EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
EN EL(LOS) FOLIO(S) REAL NÚMERO(S)**

322994-1

Relativo al Documento No. **76,222**

COLIMA , COL. A 15 DE DICIEMBRE DE 2017

EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO

Firma Electrónica

97 11 78 3d 4a 11 e5 f6 2c b6 47 80 91 37 b6 7c 8c d6 96 c4 73 20 e2 c5 87 db dc 7b a5 2c 21 f9 1d 35 90 10 cb 4d 46 a1 af 81 b5 b2 b6 97 82 94 64 09
28 77 69 9e c5 b3 0b 12 d0 2c db a2 b3 04 f0 8c d9 d6 76 5f 58 6d 80 0f b8 2f df 88 9b eb 71 bd 4a c8 25 1e c7 29 4e 77 3d ee d3 06 19 c9 dd e7 2d 3c
b1 b1 f4 12 58 38 50 d5 03 dc de 2a ad a5 ae c4 33 7e de 2a d8 6a 41 36 14 72 d3 15

LIC. ARTURO BRAVO SALAZAR



A

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES
ANTECEDENTES REGISTRALES**

PRELACION: 1269077

FOLIO DE VALIDACIÓN 2369998

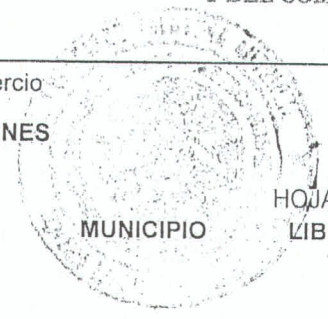
HOJA 1 DE 1
LIBRO

FOLIO ID
322994 1

LIBRO DOCTO SECCION AÑO

MUNICIPIO

PROPIETARIO: VICTOR MIGUEL OJEDA TEJEDA



EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, A LAS 11:42 HRS. DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE 2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

INSTITUTO PARA EL REGISTRO
DEL
TERRITORIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

**INSCRITO EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
EN EL(LOS) FOLIO(S) REAL NÚMERO(S)**

322994-1

Relativo al Documento No. **76,222**

COLIMA, COL. A 15 DE DICIEMBRE DE 2017

**EL DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO**

Firma Electrónica

97 11 78 3d 4a 11 e5 f6 2c b6 47 80 91 37 b6 7c 8c d6 96 c4 73 20 e2 c5 87 db dc 7b a5 2c 21 f9 1d 35 90 10 cb 4d 46 a1 af 81 b5 b2 b6 97 82 94 64 09
28 77 69 9e c5 b3 0b 12 d0 2c db a2 b3 04 f0 8c d9 d6 76 5f 58 6d 80 0f b8 2f df 88 9b eb 71 bd 4a c8 25 1e c7 29 4e 77 3d ee d3 06 19 c9 dd e7 2d 3c
b1 b1 f4 12 56 38 50 d5 03 dc de 2a ad a5 ae c4 33 7e de 2a d8 6a 41 36 14 72 d3 15

LIC. ARTURO BRAVO SALAZAR



PREDIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCION DE INGRESOS

B



El M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA, TESORERO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de COLIMA.

CERTIFICA

Que la siguiente Propiedad :

Clave Catastral	Propietario
02-01-09-078 -016 -000	VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA
Ubicación	
ANICETO CASTELLANOS S/N SAN PABLO COLIMA, COL.	

Se encuentra al corriente del pago del Impuesto Predial.

Pagado hasta	Recibo	Fecha de Pago
BIMESTRE 6 DEL AÑO 2017	01 - 194400	30/enero/2017

Se extiende la presente certificación a petición de la parte interesada en la Ciudad de COLIMA, COLIMA a los 27 días del mes de noviembre del año 2017.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COLIMA
M. C. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL



COMISION INTERMUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ



El suscrito, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez,

C E R T I F I C A

Que el predio ubicado en la calle **AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N**, en la colonia **SAN PABLO**, de la ciudad de **COLIMA, COL.**, identificado con clave catastral **002-09-078-016**, contrato **0021004242**, a nombre de **OJEDA TEJEDA VICTOR MIGUEL**, tiene cubiertos los servicios de **AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO** con tarifa **DOMESTICO POPULAR, (CF)**, al mes de **DICIEMBRE** del año **2017**.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


ING. HELIODORO LANGARICA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL


CIAPACOV



El Ayuntamiento Municipal de Colima, Col.
TESORERIA MUNICIPAL
CATASTRO
AVALUO CATASTRAL PREDIO URBANO

Clave Catastral	
02-01-09-078 -016 -000	
Cuenta	Movimiento
35368	SUBDIVISION DE PREDIOS
Fecha : 08/ noviembre/ 2017	

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR 0504-RG-04, REV 1

Nombre:	VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA			
Domicilio:	CARR COLIMA-GUADALAJARA	SIN NOMBRE	Colonia	Número Ext. KM-5
Población:	COLIMA	Municipio	COLIMA	Número o letra Interior + 300

DATOS DEL PREDIO

Domicilio:	ANICETO CASTELLANOS	SAN PABLO	Colonia	Número Ext. S/N
Población:	COLIMA	Municipio	COLIMA	Número o letra Interior

VALUO DEL TERRENO

Código:	Código	Valor Unitario	Area Común	Superficie	Valor del Terreno
Valor Unitario por M ² fijado a la calle donde se ubica el predio	5	\$650.00		3,500.00	\$2,275,000.00
					+

INCREMENTO POR ESQUINA

Códigos	Valor Promedio	Factor	Superficie	Valor de Incremento
2 3	\$650.00	10.00	225.00	\$14,625.00
				+

FACTORES DE DEMERITO

R: Por Irregularidad	Código	Valor Unitario	Factor	Demérito	Superficie	Valor de Decremento
Por Frente						
Por profundidad						
Por lote interior						
						-

VALUO DE LAS CONSTRUCCIONES

VALOR TOTAL DEL TERRENO = \$2,289,625.00

Bloque	Nivel	Tipo	Calidad	Estado	Valor U.	D. de Ant.	D. de Acab.	Superficie	Valor de la Construcción
									+

FUNDAMENTACION Y MOTIVACION LEGAL:

EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO CUYOS DATOS APARECEN EN LA PRESENTE RESOLUCION, ES OBJETO DE:
 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 126 VI Y VIII Y DEL 149 AL 159 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL REGISTRO DEL TERRITORIO, SE PRACTICO EL AVALUO CATASTRAL CORRESPONDIENTE CON LOS RESULTADOS QUE ANTECEDEN.
 SI MISMO CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ART. 226, FRACCIONES F Y G, DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COLIMA, SE EXPIDE EL PRESENTE AVALUO CATASTRAL Y SE ORDENA NOTIFICARLO A USTED PARA TODOS LOS EFECTOS FISCALES COMO NUEVA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL.

VALOR DE LA CONSTRUCCION			\$0.00
Factor por plaza ±	1.000000	±	\$0.00
VALOR CATASTRAL		=	\$2,289,625.00

Recibo: 2017 01- 258980 Orden: 019913

RE DESPRENDE DE PREDIO: 02-01-09-078-015-000

DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO

ING. FRANCISCO JAVIER AVALOS GUTIERREZ

En caso de inconformidad del interesado: al tenor de la presente resolución, se podrá presentar el recurso administrativo de revisión, dentro del término de 15 días hábiles siguientes al de la fecha de su notificación, previsto en los artículos del 179 al 184 de la Ley del Instituto del Registro del Territorio.

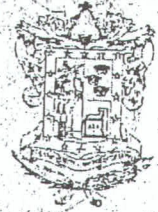
ACTA DE NOTIFICACION

Colima Col A 8 DE Noviembre DE 2017 EN ESTA FECHA SE NOTIFICO LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 162 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL REGISTRO DEL TERRITORIO, ENTENDIENDOSE LA DILIGENCIA CON David J. Gomez Castañeda QUIEN SE IDENTIFICO CON DNI INE 0012069277014 Y DIJO SER Bestar Y A QUIEN SE LE ENTREGO EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO. SE HACE CONSTAR QUE PARA ESTA DILIGENCIA PRECEDIO CITATORIO.

7



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE MATRIMONIO, EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

OFICIALIA: 01 LIBRO: 4 TOMO: 01 ACTA: 00011 FECHA DE REGISTRO: 22/03/1978

ACTA DE MATRIMONIO

COAHUAYANA DE HIDALGO
LOCALIDAD

LUGAR DE REGISTRO

COAHUAYANA
MUNICIPIO

MICHOACAN
ENTIDAD FEDERATIVA

CONTRAYENTES

CURP: _____ CRIP: _____

OJEDA
PRIMER APELLIDO

TEJADA
SEGUNDO APELLIDO

VICTOR MIGUEL
NOMBRE(S)

PERICO
LOCALIDAD DE NACIMIENTO

MUNICIPIO DE NACIMIENTO

SINALOA
ESTADO DE NACIMIENTO

EDAD: 23 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

CURP: _____ CRIP: _____

VILLANUEVA
PRIMER APELLIDO

VELAZCO
SEGUNDO APELLIDO

CANDELARIA
NOMBRE(S)

TECOMAN
LOCALIDAD DE NACIMIENTO

MUNICIPIO DE NACIMIENTO

COLIMA
ESTADO DE NACIMIENTO

EDAD: 18 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

REGIMEN PATRIMONIAL: SEPARACION DE BIENES.

PADRES DE CONTRAYENTE

NOMBRE PADRE: BENJAMIN OJEDA
NACIONALIDAD: MEXICANA

NOMBRE MADRE: MARGARITA TEJADA
NACIONALIDAD: MEXICANA

PADRES DE CONTRAYENTE

NOMBRE PADRE: JOSE MARIA VILLANUEVA (FINADO)
NACIONALIDAD: MEXICANA

NOMBRE MADRE: ANA MARIA VELAZCO
NACIONALIDAD: MEXICANA

AUTORIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION EN CASO DE CONTRAYENTE EXTRANJERO

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:
SE CAPTURA CONFORME AL LIBRO DE OFICIALIA. ...

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 28 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN COAHUAYANA, MICHOACAN A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017. DOY FE.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

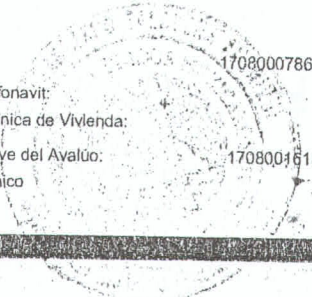
C. JOSE MARIO BUENO MORAN



DERECHOS \$ 255

ELABORO: JMBM

MICHOACAN DE OCAMPO
GOBIERNO DEL ESTADO
OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL DE
COAHUAYANA, MICH 14557061



7.4 Colindancias

Tipo	Dirección	Medida (mts)	Descripción
SE ADJUNTA IMAGEN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS			

7.5 Declaraciones y Advertencias

DECLARACIONES - VER ANEXO

ADVERTENCIAS - VER ANEXO

7.6 Croquis del Inmueble



Banco Inmobiliario Mexicano
 UNIDAD DE VALUACIÓN:
 09016
 ★ 16 AGO 2017 ★
 ING. JOSÉ FAJARDO CASTILLEJO
 CONTROLADOR AUTORIZADO POR SHF
 0401265



BANCO INMOBILIARIO MEXICANO S.A
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

BOULEVARD ESTEREO 3000, CHALTEPEC, CDMX
CREDITO Y VALUACION FEDERAL, S.P. DE CV
TEL: 55 52 37 41 - 55 52 37 42

Folio: 17080007869

Folio Infonavit:

Clave Única de Vivienda:

1.1. Clave del Avalúo: 1708001618

Folio Único

ANEXO - DECLARACIONES Y ADVERTENCIAS

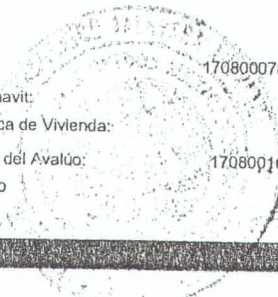
Declaraciones:

SE REALIZARON LAS SIGUIENTES VERIFICACIONES: LA IDENTIFICACION FISICA DEL INMUEBLE Y LAS SUPERFICIES COINCIDE CON LO SEÑALADA EN LA DOCUMENTACION (SI COINCIDE), SE VERIFICO EL ESTADO DE LA CONSTRUCCION Y CONSERVACION DEL INMUEBLE, EL ESTADO DE OCUPACION DEL INMUEBLE Y SU USO, SE VERIFICO SI ES CONSIDERADO O NO MONUMENTO HISTORICO POR EL INHA, O CONSIDERADO PATRIMONIO HISTORICO POR EL INBA ES IMPORTANTE COMENTAR QUE LA ESCRITURA PROPORCIONADA SEÑALA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,422.623 M2. DE LOS CUALES POR SOLICITUD DEL INTERESADO. SE PIDE SOLO ESTIMAR EL VALOR Y ANALIZAR SOLO EL UNA SUPERFICIE DE 3,500 M2 LOS CUALES SE REPRESENTAN EN EL PLANO ANEXO COMO "FRACCION B". AUN NO SE TIENE UNA SUBDIVISION, PERO SE SOLICITA HACER SOLO ANALISIS SOBRE ESTA SUPERFICIE.

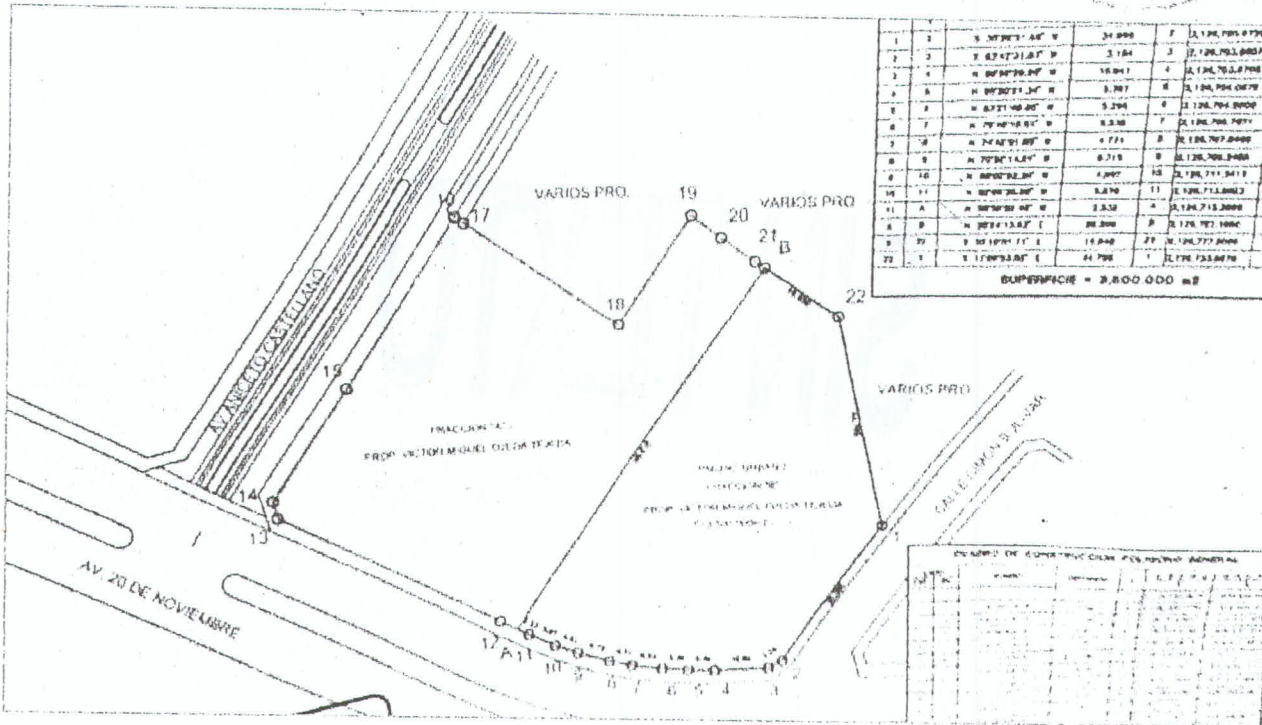
Advertencias:

NO SE DISPUSO DE DOCUMENTACION RELEVANTE. LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA EN COPIA SIMPLE PARA ELABORAR EL PRESENTE SE ACEPTO DE BUENA FE Y FUE PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE, QUIEN ES EL UNICO RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD, VERACIDAD O VALIDEZ JURIDICA DE LOS MISMOS, YA QUE REBASA EL ALCANCE Y CONOCIMIENTOS DEL VALUADOR EL REALIZAR ALGUNA INVESTIGACION SOBRE LA MISMA. LAS SUPERFICIES UTILIZADAS EN EL AVALUO SON OBTENIDAS DE LAS FUENTES INDICADAS EN EL MISMO. CORRESPONDE A UNA MEDICION COMPROBADA POR EL VALUADOR PARA EFECTOS DE AVALUO, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN LEVANTAMIENTO PARA ELABORACION DE CROQUIS, YA QUE NO SE REALIZA UN PLANO ARQUITECTONICO, CONSIDERANDO LAS VARIANTES Y HABITOS DE MEDICION EXISTENTES, POR LO QUE SU RESULTADO UNICAMENTE SE DESTINA PARA FINES DE CALCULO DEL AVALUO.

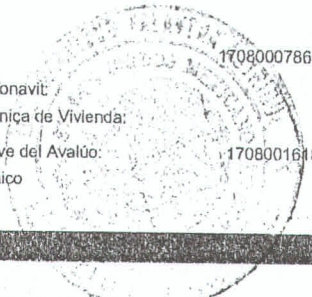
Banco Inmobiliario
CD Mexicano
UNIDAD DE VALUACION
00013
16 AGO 2011
ING. JOSE EMILIO CASTILLO
CONTROLADOR AUTORIZADO POR
0101268



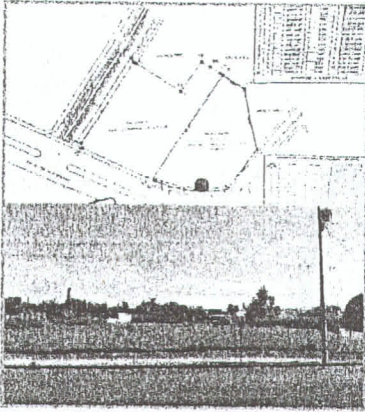
ANEXO - CROQUIS DEL INMUEBLE



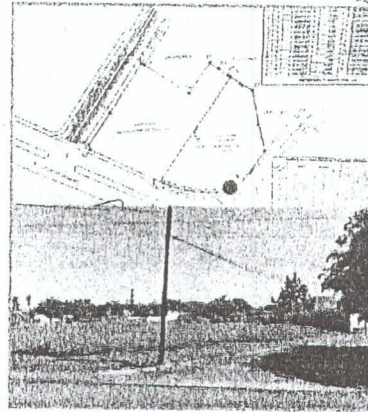
Banco Inmobiliario Mexicano
 UNIDAD DE VALUACIÓN:
 09016
 16 AGO 2017
 ING. JOSÉ FAJARDO CASTILLEJO
 CONTROLADOR AUTORIZADO POR SHF
 0401265



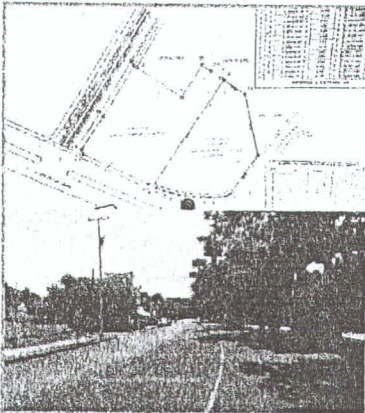
ANEXO FOTOGRAFICO



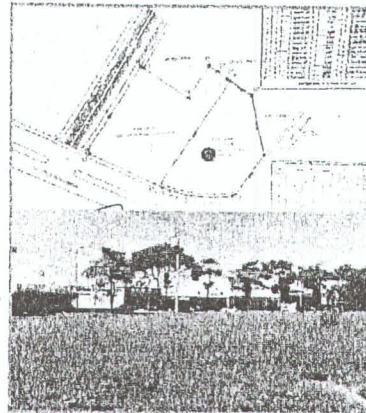
ACCESO AL INMUEBLE



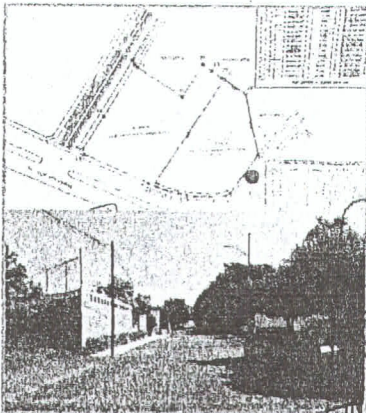
ESQUINA



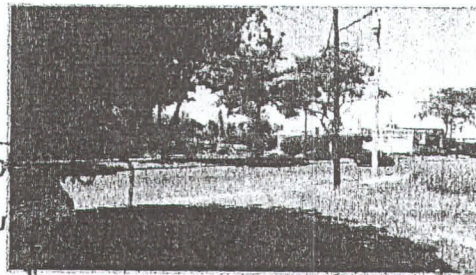
AV 20 DE NOVIEMBRE



INTERIOR DEL INMUEBLE

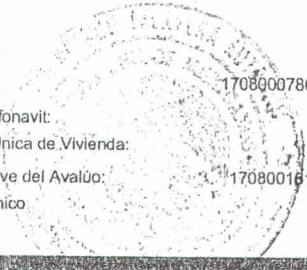


CALLE SIMON BOLIVAR

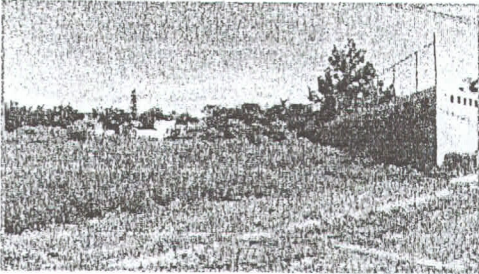


CALLE SIMON BOLIVAR VISTA SUR

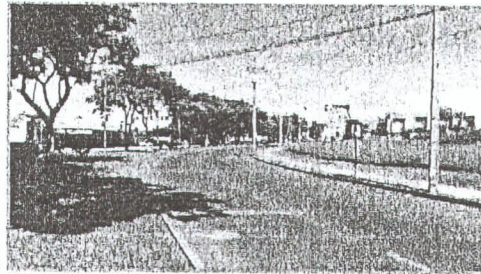
Banco Inmo Mexicano
 UNIDAD DE VALU 09016
 16 AGO 2017
 ING. JOSÉ FAJARDO CASTILLO
 CONTROLADOR AUTORIZADO POR SHF
 0401268



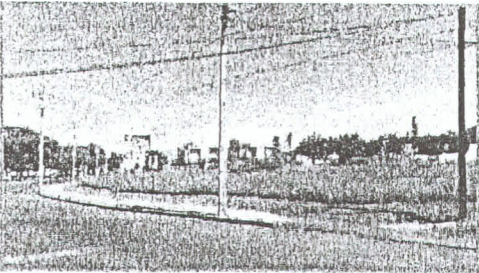
ANEXO FOTOGRAFICO



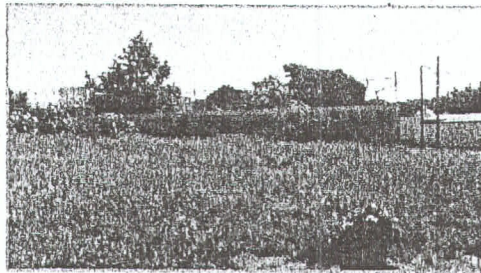
VISTA DE TERRENO SOBRE LA CALLE SIMON BOLIVAR



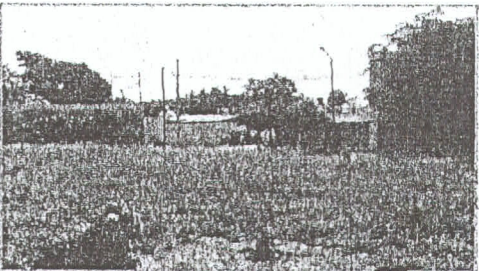
AV 20 DE NOVIEMBRE



AV 20 DE NOVIEMBRE

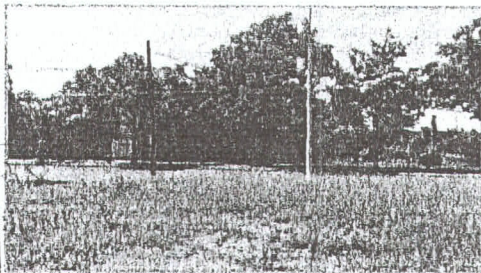


VISTA DEL INTERIOR DE LA FRACCION B, VISTA AL NORTE



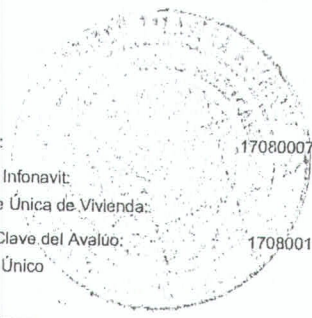
VISTA DEL INTERIOR DE LA FRACCION B,

VISTA AL NORESTE

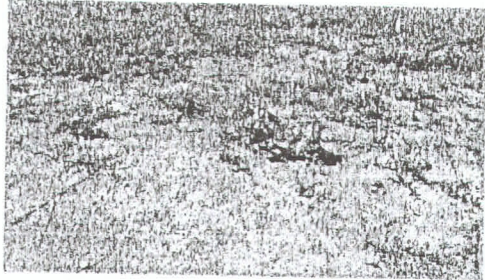


VISTA DEL INTERIOR DE LA FRACCION B, VISTA AL SUR AV 20 DE NOVIEMBRE

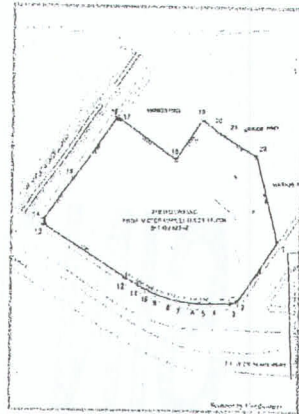
Banco Inmobiliario Mexicano
 DE VALUACIÓN
 099-18
 16 ACO 10/17
 CONTROLADOR AUTOMÁTICO
 0481288



ANEXO FOTOGRAFICO



TIPO DE SUELO Y VEGETACION



POLIGONO TOTAL

 Banco Inmobiliario Mexicano
UNIDAD DE VALUACIÓN:
09016
★ 16 AGO 2017 ★
ING. JOSÉ FAJARDO CASTILLEJO
CONTROLADOR AUTORIZADO POR SHF
0401265



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
 BARRANCA DEL MUERTO 200 GUADALUPE INN
 DELEGACION ALVARO OBREGON 01029
 R.F.C. INF-720501-1ZA

0025876

0025876

07 de Diciembre del 2017

FECHA:

PAGUESE ESTE CHEQUE A:

VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA

\$ *22,500,000.00*

VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00 /100 M.N.

LA CANTIDAD DE:

ESTE CHEQUE PUEDE COBRARSE DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EXPEDICION TRANSCURRIDO ESTE PLAZO QUEDA REVOCADO MONEDA NACIONAL

NO NEGOCIABLE

SUC. 3010 MANACAR
 BENITO JUAREZ, D.F.
 CTA. No. 04-02039719-6

HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

FIRMA

05231518002121040203971960025876

CONCEPTO

GASTO COMPROBAR ADQUISICION TERRENO COLIMA 17

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CTA.	S. CTAS.	S.S. CTAS.	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
			VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA			*22,500,000.00*
			07 de Diciembre del 2017			
SUMAS						

CTA. No. 04-02039719-6
 SUC. 3010 MANACAR
 BENITO JUAREZ, D.F.

CHEQUE NUM. 0025876
 0025876

FORMULO	REVISO	AUTORIZO	CODIFICO	DIGITO	FECHA	NUM. POLIZA

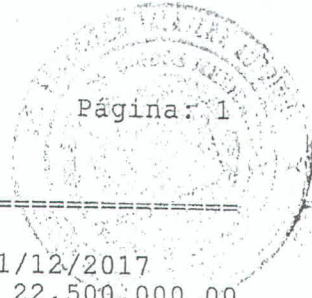
TESORERIA

RECIBI DE CONFORMIDAD EL CHEQUE ARRIBA CITADO

H

SIN_NOMBRE 01/12/2017 03:29:15 p. m.

RFC: TAAF620204K66
TALAVERA AUTRIQUE FRANCISCO
NOTARIA No. 221



ISR POR ENAJENACION DE SOLO TERRENO

FECHA DE ENAJENACION	01/12/2017
PRECIO DE ENAJENACION	22,500,000.00
FECHA DE ADQUISICION	27/04/2002
PRECIO DE ADQUISICION	1,519,385.00
INPC DE VENTA: 128.717 ÷ INPC DE COMPRA: 68.4291	
FACTOR DE INDICE NACIONAL DE PRECIOS (INPC) = 1.881	
FACTOR DE LA TABLA DE AJUSTE INFLACIONARIO = 1.84	
FACTOR DE ACTUALIZACION UTILIZADO	1.881
PRECIO ACTUALIZADO	2,857,963.19

----- MEJORAS DEL TERRENO -----

FECHA DE LAS MEJORAS	06/06/2006
CANTIDAD	2,800,000.00
INPC DE VENTA: 128.717 ÷ INPC DE COMPRA: 80.7231	
FACTOR DE INDICE NACIONAL DE PRECIOS (INPC) = 1.5945	
FACTOR DE LA TABLA DE AJUSTE INFLACIONARIO = 1.54	
FACTOR DE ACTUALIZACION UTILIZADO	1.5945
PRECIO ACTUALIZADO	4,464,600.00

TOTAL DE MEJORAS DEL TERRENO 4,464,600.00

TOTAL DE DEDUCCIONES ACTUALIZADAS	7,322,563.19
UTILIDAD	15,177,436.82
NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS	15
UTILIDAD ANUAL (UTILIDAD ÷ AÑOS)	1,011,829.12
NUMERO DE ENAJENANTES	1

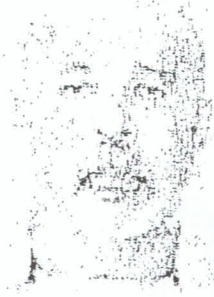
----- CALCULO DEL IMPUESTO -----
NACIONAL: TARIFA DEL ARTICULO 126 DE LA LISR

ENAJENANTE: 1 PORCENTAJE: 100.0000 UTILIDAD ANUAL: 1,011,829.12
 SE RESTA EL LIMITE INFERIOR = 1,011,829.12 - 1,000,000.01 = 11,829.11
 SE MULTIPLICA POR EL PORCENTAJE = 11,829.11 X 0.34 = 4,021.90
 SE SUMA LA CUOTA FIJA = 4,021.90 + 260,850.81 = 264,872.71
 SE MULTIPLICA POR LOS AÑOS = 264,872.71 X 15 = 3,973,090.62
 ISR POR ENAJENACION DE BIENES: 3,973,090.62
 UTILIDAD: 15,177,436.82 5% DE LA UTILIDAD: 758,871.84
 ISR A LA FEDERACION: 3,214,218.78 ISR A LA ENTIDAD FED: 758,871.84

 TOTAL ISR POR ENAJENACION DE BIENES: 3,973,090.62
 TOTAL ISR A LA FEDERACION: 3,214,218.78
 TOTAL ISR A LA ENTIDAD FED: 758,871.84



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OJEDA
TEJADA
VICTOR MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO
28/07/1955

SEXO H.

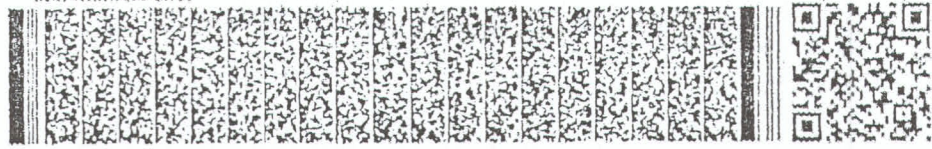
DOMICILIO
CARR COLIMA A GUADALAJARA KM 5.3 4
RDCIAL CAMINO REAL 28550
CUAUHTEMOC, COL.

CLAVE DE ELECTOR OJTJVC55072825H600

CURP OETV550728HSLJJC06 AÑO DE REGISTRO 2003 02

ESTADO 06 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 0135

LOCALIDAD 0074 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



[Handwritten signature]

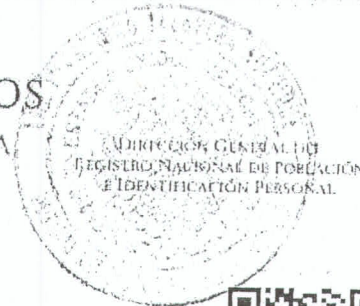
[Handwritten signature]
ESTADÍSTICA DE RESULTADOS ELECTORALES
 PROCESO DE REGISTRO DE VOTANTES
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1515011154<<0135065998047
 5507283H2612317MEX<02<<11517<2
 OJEDA<TEJADA<<VICTOR<MIGUEL<<<



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Clave:
OETV550728HSLJJC06

Nombre:
VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA



Soy México

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
01/11/2000	74505327	SINALOA



125013195500293

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la Identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

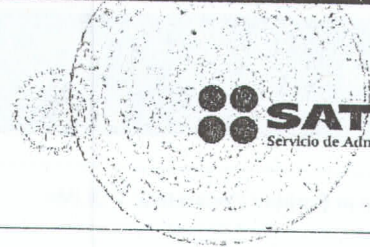
CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



OETV550728GR3
Registro Federal de Contribuyentes

VICTOR MIGUEL OJEDA TEJADA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060850155
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



OETV550728GR3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	OETV550728GR3
CURP:	OETV550728HSLJJC06
Nombre (s):	VICTOR MIGUEL
Primer Apellido:	OJEDA
Segundo Apellido:	TEJADA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2004
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 28550	Tipo de Vialidad: CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRTERA COLIMA GUADALAJARA KM 5.3	Número Exterior: 4
Número Interior:	Nombre de la Colonia: RESIDENCIAL CAMINO REAL
Nombre de la Localidad: EL TRAPICHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



INF7205011ZA
Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14110010261
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO A 13 DE
SEPTIEMBRE DE 2016**



INF7205011ZA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	INF7205011ZA
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1901
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 1901

Datos de Ubicación:

Código Postal: 01020	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: BARRANCA DEL MUERTO	Número Exterior: 280
Número Interior:	Nombre de la Colonia: GUADALUPE INN
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ALVARO OBREGON
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE MANUEL M. PONCE

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627-22728 desde la Ciudad de México,
o 01-(55) 627-22728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1-877-44-08728.
denjones@gob.mx



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 SANCHEZ
 ZAVALA

EDAD 47
 SEXO H

EMERIO

DENOMINACION

C FRANCISCO ISLAS 3
 COL PRESIDENTES EJIDALES 4470
 COYOACAN ,D.F.

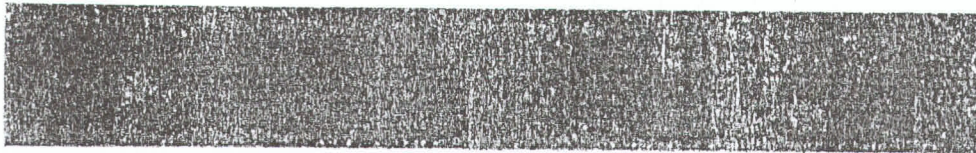
FCI 0000010842101 AÑO DE REGISTRO 1991 03

CLAVE DE ELECTOR SNZVEM60040209H400

ESTADO 09 DISTRITO

MUNICIPIO 003 LOCALIDAD 0001 SECCION 0591

OTRO



0591005336048

ESTE DOCUMENTO EN SU FORMA ORIGINAL
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA ALGUNAS DE
 LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. SER UN ORIGINAL O UNA COPIA
 2. SER UN ORIGINAL O UNA COPIA
 3. SER UN ORIGINAL O UNA COPIA

INSTITUTO FEDERAL
 ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL

12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Clave:
SAZE600402HDFNVM00

Nombre:
EMILIO SANCHEZ ZAVALA



Soy México

Fecha de inscripción: 27/11/1997 Folio: 6942804 Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL



109015196000199

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMILIO SANCHEZ ZAVALA

PRESENTE

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>